

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara – Antioquia, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

Interlocutorio	1064
Proceso	Verbal pertenencia
Demandante	Fernando Antonio Gil Vélez y otro
Demandado	Juan Manuel Ospina Campillo y otro
Radicado	05679 40 89 001 2019 00272 00
Decisión	Reprograma audiencia

Por motivos de agenda del Despacho, se hace necesario reprogramar la audiencia que se había convocado mediante auto interlocutorio No.1019 del 08 de septiembre de 2021, para el día 26 de octubre de 2021 a las 09:00 a.m.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día 04 de noviembre de 2021 a las 09:00 a.m.

Se previene a las partes y a sus apoderados para que comparezcan a la audiencia, so pena de las sanciones procesales y pecuniarias contempladas en el artículo 372, numeral 4° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro.129 fijado el día 17 del mes de septiembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Carrera Bolívar, Edificio Aures, oficina 302, Santa Bárbara - Antioquia.
Teléfono 846-32-45 – jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Santa Barbara

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eca47781ab8b19d097a417a94087e697a6f7e28e595fff878ffec70981cac1ae

Documento generado en 16/09/2021 03:31:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>